OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 10 DE 2026

CONTRATANTE: E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

CONTRATISTA: REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS

OBJETO ORIGINAL: Suministro de dispositivos médicos y elementos de dotación hospitalaria para los diferentes servicios de la E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

FECHA: 26 de febrero de 2026.

I. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Que en el marco del **Sistema Único de Habilitación en Salud (Resolución 3100 de 2019)**, la E.S.E. debe garantizar el cumplimiento de los estándares de infraestructura y dotación, asegurando que los equipos de medición y control ambiental sean los adecuados para la prestación de los servicios de laboratorio.

Que, tras una auditoría interna de condiciones de habilitación, se determinó la **necesidad imperativa** de fortalecer el monitoreo de variables críticas (temperatura y humedad relativa). Esta medida es esencial para salvaguardar la cadena de frío y estabilidad de reactivos, insumos y muestras biológicas, mitigando riesgos en el **Programa de Seguridad del Paciente**.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN A ADICIONAR

El contratista se obliga a suministrar e instalar **Termohigrómetros Digitales de Precisión (Referencia Tipo HTC-2)**, los cuales deberán cumplir de forma estricta con la siguiente ficha técnica:

Parámetro	Especificación Mínima Requerida
Rango Temperatura Interna	-10 °C a 50 °C
Rango Temperatura Sonda	-50 °C a 70 °C
Humedad Relativa (HR)	20% a 99%
Resolución / Exactitud	0.1 °C (±1 °C) / 1% HR (±5% HR)
Longitud de Sonda	1.5 a 2.0 metros

Recibí
Celdy M.
26/02/26
4:07pm.

Parámetro	Especificación Mínima Requerida
Funcionalidades	Memoria de máximos/mínimos, Pantalla LCD, Alimentación AAA
Certificación	**Certificado de calibración vigente** (trazable a patrones nacionales/internacionales)

II. ADICIÓN PRESUPUESTAL

CLÁUSULA PRIMERA. ADICIÓN: Las partes acuerdan adicionar el valor del Contrato No. 10 de 2026 en la suma de **SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($700.000)**.

CLÁUSULA SEGUNDA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El gasto derivado del presente otrosí será afectado al rubro presupuestal No. **23201010030601** (Aparatos Médicos y Quirúrgicos y Aparatos Ortésicos y Protésicos).

GLENDA MILENA RINCON BELLO

Subgerente Administrativo y Financiero-Supervisor Administrativo

JANNET PATRICIA BERNAL GARNICA
Almacenista - Supervisor Técnico